



ICPARD

# Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9

IFAC International  
Federation  
of Accountants

AIC



Santo Domingo, D.N.

ICPARD 2024-0165

19 de junio 2024

**Lic. Ernis Josué Mella Medina**  
Fiscal Del D.N.

Asunto : **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 23 mayo del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar Auditoria en la entidad Comercial Cohersa Caribe, SRL.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

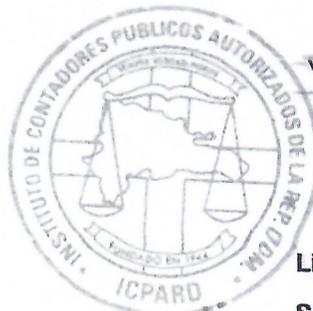
1. Lic. Jose Enrique Gomera TEL. 809-258-2948  
EMAIL: [contabilidad@gomerayasociados.com](mailto:contabilidad@gomerayasociados.com)
2. Lic. Felipe de Jesus Montero TEL. 809-910-6686  
EMAIL: [info@monterodelossantos.com](mailto:info@monterodelossantos.com)
3. Lic. Altagracia Arabellis Calderón TEL. 809-481-3377  
EMAIL: [Arabellis.calderon@gmail.com](mailto:Arabellis.calderon@gmail.com)

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,



**Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán**  
Presidente Nacional



**Lic. José Manuel Tejeda**  
Secretario General



**MINISTERIO PÚBLICO** | Fiscalía del Distrito Nacional

Exp. 11001-2023-003014  
Santo Domingo, D.N.  
21 de mayo 2024

**FDN-DPRO-00428-2024**

Al: **Instituto de Contadores Públicos Autorizados**

De: **Ernis Josué Mella Medina**  
Fiscal del D. N. Miembro del Depto.  
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la  
Propiedad (Robos).

**Distinguidos (a):**

Fiscal del D. N., en la persona de **Ernis Josué Mella Medina**, Miembro del Departamento Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robos), con su despacho abierto en el segundo nivel del Edificio que alberga los Departamentos Investigativos de la Procuraduría Fiscal del D. N., ubicado en la calle Beller, No. 259, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional. tiene a bien exponeros lo siguiente:

- **Nos sea remitido un listado en el que hagan constar los nombres de varios Auditores adscritos a su organismo, a los fines de realizar una auditoria en la entidad comercial COHERSA CARIBE, SRL.**

La presente solicitud obedece al hecho de que la Procuraduría Fiscal está en fase de investigación de una querrela y la información que nos suministre ayudara en dicho proceso, tal y como lo establece el Art. 88 del Código Penal Dominicano, que establece lo siguiente: **"El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable"**.

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación en este asunto, se despide de ustedes,

Atentamente,

**Ernis Josué Mella Medina**  
Fiscal del D.N.



**Recibido Sin Leer ICPARD**  
Fecha: 23-05-2024  
Hora: 03:00 Pm  
Por: Nardina Vallejo